NATALES
Ilustre Municipalidad

ORD. N°: 1273 /

ANT.: CARTA DE FECHA 07 DE JUNIO DE 2018.-

MAT.: Informa lo que indica.-

Puerto Natales, 21 JUN. 2018

DE: ALCALDE (S) ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NATALES.
RAÚL IVÁN JARA ALBORNOZ.

A: JUAN PABLO DURAN G.
SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO, DESCENTRALIZACIÓN Y REGIONALIZACIÓN.
VALPARAISO.

Junto con saludarle, me dirijo a Ud., a con el objetivo de dar respuesta a vuestra inquietudes, canalizadas a este Municipio a través de carta de fecha 07 de junio de 2018, y consultada a La Unidad de Rentas y Patentes de esta ilustre Municipalidad, ésta informa que, este Municipio no tiene enrolada u otorgada patente alguna con el giro "máquinas de juegos" u otro similar.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.

MUNICIPALIDAD NATALES
RAÚL IVÁN JARA ALBORNOZ
SUBROGANTE
Alcalde (S)

RJA/JVA/wch
DISTRIBUCIÓN:
1.- Secretario Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización (gobsen@senado.cl).
2.- Alcaldía.
3.- Gabinete de Alcaldía
4.- Administración
5.- Jurídico.
6.- Partes